

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
MARR/MARR/FGR/mqg

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 01 Septiembre 2017.

VISTOS :

El Memorandum N° 105 de fecha 31 de Agosto de 2017, enviado por el Encargado de la Oficina de Deportes de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.
Dirección

CONSIDERANDO :

Que, para satisfacer las necesidades de la actividad física, es que la Oficina de Deportes de la Municipalidad de Santa Cruz, realizará los talleres que a continuación se detalla: acondicionamiento físico, zumba, kayak, muro escalada, fútbol, entre otros

DECRETO EXENTO N°2390

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, "Talleres Deportivos y Recreativos",** a desarrollarse desde el día 04 de Septiembre al 04 de Octubre de 2017, en la Plaza de Juegos, Parque Santa Cruz y Municipio, los días Lunes, Miércoles, Viernes y Domingos de 19:00 Hrs. a 20:30 Hrs. y Domingos de 16:00 Hrs. a 19:00 Hrs.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 215-2104004001011
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contempla la actividad a desarrollar en las fechas indicadas anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Deportes
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /